

RESOLUCIÓN N° 170.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “DE ACCIÓN REPUBLICANA UNIDA” – M.A.R.U
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Luis Ricardo Udrizar
Vigo en el Expediente N° 161 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento “De Acción
Republicana Unida” – M.A.R.U, con mira a la Elección Interna Partidaria del año
2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por
escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de
Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Luis Ricardo
Udrizar Vigo, Guillermo Rafael María Benítez Olmedo y Amancio Abel Florentín
Mendoza conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido
el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Hugo Gabriel Correa
Miño C.I. Nro. 3.646.373 como Representante Técnico del movimiento a los
efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 31/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el
estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las
contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto
Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y
49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto
Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y
conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126
del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. TENER por inscripto al Movimiento “DE ACCIÓN
REPUBLICANA UNIDA” – M.A.R.U con mira a la Elección Interna Partidaria
del año 2021.-----

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Sebastián González Insrán
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 170 -
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DE ACCIÓN REPUBLICANA UNIDA" - M.A.R.U
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

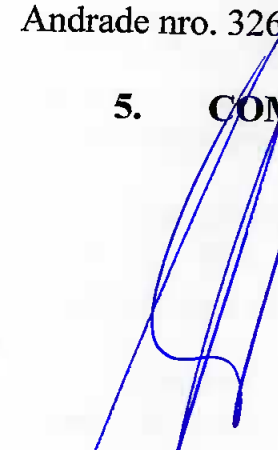
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-


2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Luis Ricardo Udrizar Vigo, Guillermo Rafael María Benítez Olmedo y Amancio Abel Florentín Mendoza** en carácter de Apoderados Generales del movimiento "De Acción Republicana Unida" - M.A.R.U., dándoseles la pertinente intervención.-----


3. **ACREDITAR** al correligionario **Hugo Gabriel Correa Miño** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "De Acción Republicana Unida" - M.A.R.U.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Andrade nro. 3260 casi Coronel Escurra de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

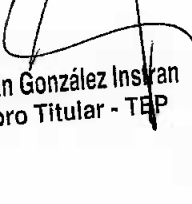

Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.




Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP